

de sus Cargos de Madras y por mitad y toda se debe  
contar por lo que ha de dar Madras y donde en la parte  
del resto de la Alhorda Canadas del Puerto; y la de por  
mitad en la Canaleja y Puerto Azules y otros señalados  
para ello previniendo en todas ellas el Sello en la forma  
acostumbrada =

En este Ayuntamiento se ha visto una Carta dirigida  
a esta Ciudad por el Sr. Señor Capitán General de las  
Indias sujeta en el R. D. de B. de 17 de Mayo de 1763  
por la que se manda pasar a esta Ciudad a establecerse de  
quarta en ella el Comandante mayor y sus Compañías del  
Regimiento de Dragones de Numancia y suspecho de  
que con anticipacion se tiene esta noticia y escrito  
sobre ello asi como se haga encargo a los Cavalleros  
Comisarios de Legación y demas que a este fin sea  
convenientemente si tubieren que practicar algunas otras  
Diligencias las executen quedando esta Ciudad entendi-  
da dicha Carta La que original se ponga en el Legajo  
de ordenes =

En forma sobre el presente Ayuntamiento se ha visto el  
Informe que se ha por el Señor Comisario en el día de Mayo  
y quatas de henos deste año en Varon de la Provision  
de Reparos del R. D. de 17 de Mayo y demas que en el  
Visto por el Sr. D. D. de 17 de Mayo se ponga en el Libro de  
se haga encargo a los señores Patronos del R. D. de 17 de Mayo

CC

